RESOLUCIÓN 216 DE 2024
(30 DE AGOSOTO DE 2024)

"Por medio de la cual se autoriza la realización de un Sorteo Promocional de Carácter Departamental"

LA GERENTE DE LA LOTERÍA DEL META, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 5 de la Ley 643 de 2001, el Decreto 1068 de 2015, demás normas concordantes y, atribuciones legales, en especial por las conferidas en la Ordenanzas No. 044 de 1990 y 074 de 1992 de la Asamblea Departamental del Meta artículo y" Decreto 1068 de 2015 ***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su*** **ARTÍCULO 2.7.4.1. *Solicitud de autorización.*** ", en lo relativo a los Juegos Promocionales.

CONSIDERANDO

La Lotería del Meta, es una empresa comercial, cuya misión es explotar, administrar, operar, vigilar y controlar el monopolio de arbitrio rentístico de los juegos de suerte y azar en el Departamento del Meta, es la entidad encargada de comercializar el juego de lotería tradicional denominado Lotería del Meta "La Llanerita de los Colombianos" en todo el territorio nacional.

Que el Decreto 1068 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su* ARTÍCULO 2.7.4.1. *Solicitud de autorización.* ", en lo relativo a los Juegos Promocionales, en su artículo reglamenta las personas naturales o jurídicas, que pretendan organizar y operar juegos de suerte y azar promocionales, deberán previamente solicitar y obtener autorización de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, cuando el juego sea de carácter nacional. Cuando el juego sea **de carácter departamental, distrital o municipal, la autorización deberá solicitarse a la Sociedad de Capital Público Departamental, SCPD en cuya jurisdicción vaya a operar el juego** para este caso ante la LOTERIA DEL META.

Que, para estos efectos de jurisdicción, se entiende que un juego promocional es de carácter departamental, cuando su operación se realiza únicamente en jurisdicción de un solo departamento y es de carácter distrital o municipal, cuando opera únicamente en jurisdicción de un solo distrito o municipio.

Que conforme el **ARTÍCULO 2.7.4.3.** del Decreto 1068 de 2015 ***Requisitos de la solicitud de autorización.*** La solicitud de autorización para la operación de juegos promocionales debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. La solicitud debe presentarse por escrito o por vía electrónica, en el formulario que determine la Empresa Industrial y Comercial Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos), o la Sociedad de

Capital Público Departamental SCPD, según corresponda.2. Recibo de pago de los derechos de explotación y gastos de administración sobre el valor total del plan de premios, incluido IVA, y garantía única de cumplimiento a favor de los ganadores del juego promocional y de la entidad concedente de la autorización, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, garantía que debe cubrir el 100% del valor del plan de premios, y su vigencia mínima será por el término del juego promocional y un (1) año más".(Numeral 2, modificado por el Art. 20 del Decreto 1494 de 2021).

Que el Plan de premios debe contar con la respectiva justificación técnica y económica, el lugar y calendario para la operación del juego promocional. El valor de cada premio debe ceñirse a lo fijado en la normativa vigente, acompañado con la solicitud de autorización, cualquiera de los siguientes documentos de acuerdo a los bienes, servicios o elementos que hagan parte del plan de premios: factura de compra o documento que acredite la propiedad de los bienes a entregar, promesa de contrato de compraventa, cotización de los mismos con un certificado que garantice los recursos para el pago del plan de premios, con vigencia no mayor a tres (3) meses anteriores a la radicación.

Que conforme el articulo 2.7.4.3 del Decreto 1068 de 2015, en toda solicitud debe incluirse el texto de los términos y condiciones del juego promocional a emplear en la pauta publicitaria.
6. Con la solicitud, el operador se compromete a que la pauta publicitaria se ceñirá a lo previsto para la regulación de la marca de Coljuegos o de la respectiva Sociedad de Capital Público Departamental SCPD.

Que como requisito descrito en el artículo 2.7.4.3 del Decreto 1068 de 2015. La garantía única de cumplimiento podrá ser constituida por anualidades y será presentada en la primera solicitud de juego promocional del respectivo año. Para los juegos subsiguientes solo será necesario presentar el anexo de la entidad emisora donde se informe el saldo libre de afectación.

Que conforme el artículo 31. *Juegos promocionales*. Reglamentado parcialmente por el Decreto 493 de 2001. Los juegos promocionales generan en favor de la entidad administradora del monopolio derechos de explotación equivalentes al catorce por ciento (14%) del valor total del plan de premios. Los derechos mencionados deberán ser cancelados por la persona natural o jurídica gestora del juego al momento de la autorización del mismo.

Que conforme el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015 en concordancia con el artículo 5 de la Ley 643 de 2001, el p*lazo para la entrega de premios*, los premios promocionales deben entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo. Los operadores deben garantizar la aleatoriedad del juego de suerte y azar promocional, en las condiciones autorizadas por las Entidades Administradoras del Monopolio.de la realización del sorteo y de la entrega de premios, debe dejarse acta o constancia escrita, las cuales serán enviadas a Coljuegos o la Sociedad de Capital Público Departamental SCPD según corresponda, dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.

1.- ANTECEDENTES:

Que, la Lotería del Meta, recibió solicitud de autorización para realizar un sorteo promocional de carácter departamental denominado **"MOMENTOS QUE NOS UNEN"**, por parte de la firma denominada **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO**, NIT. 900.089.075-1 representado legalmente para los efectos del presente sorteo promocional por **DIANA JURIETH RUBIO MONTAÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.326.767

La dinámica del sorteo, las condiciones y restricciones aplicables a todos los participantes, serán las descritas en el formato respectivo y el impuesto de ganancia ocasional será asumido por el organizador del presente promocional

El Plan de Premios corresponde al siguiente:

Ítem	Plan de Premios	Cantidad	Valor Unitario + IVA	Valor Total	Impuesto G.O.
1	Cenas- por parte de nuestras marcas del sector gastronómico del centro comercial	30	$20.000	$600.000	$0
2	Pasadías plan tibetano- convenio Tiuma Park	14	$146.000	$2'044.000	$0
			TOTAL:	**$2'644.000**	N/A
Derechos de Explotación 14% del valor del Plan de Premios					**$370.160**
Gastos de Administración 1%					**$3.701**
TOTAL PAGADO:					**$ 373.861**

El operador del promocional, de acuerdo con descripción contenida en formato, acreditó el pago de **TRECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE LEGAL ($370.160)** y **TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE LEGAL ($3.701)** correspondiente a Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

El operador del promocional aportó la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES número **30-43-101001476** amparando un valor equivalente al plan de premios.

En este orden de ideas, reunidos los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001 y el decreto 1068 de 2015 es procedente autorizar la realización del sorteo promocional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO, NIT.900.089.075-1,** la realización del sorteo promocional denominado **"MOMENTOS QUE NOS UNEN",** el cual tiene como objeto premiar a los clientes que participen en el centro comercial, quienes realicen compras iguales y/o superiores a CIEN MIL PESOS MCTE ($100.000) en cualquier de los establecimientos comerciales del centro comercial y de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000) en el Éxito; estas facturas serán acumulables. mencionados en el FAPU002-P-004

PARAGRAFO PRIMERO: El registro de las facturas de compra será: Igual o mayor a cien mil pesos ($100.000) de los almacenes del centro comercial Unicentro Villavicencio y de ciento cincuenta mil pesos (150.000) en el Éxito; para participar en **treinta (30) CENAS PARA PAREJA, y siete (7) PASAPORTES PARA DOS (2) PERSONAS PLAN TIBETANO DE PASADÍA DE TIUMA PARK.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La campaña del sorteo promocional "**MOMENTOS QUE NOS UNEN",**" iniciará con la compra efectuada a partir del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 hasta las 16:00 horas, el sorteo de cenas para pareja se llevará a cabo los viernes del mes de septiembre del 2024, en alianzas con algunas marcas del sector gastronómico del centro comercial, y el sorteo de plan tibetano de pasadía de Tiuma Park se realizará el 30 de septiembre de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: TERMINOS CONDICIONES y RESTRICCIONES: Para participar los clientes del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO deberán ser mayores de edad deben ser Personas naturales. **Mecánica del sorteo: 1**. Se realizarán sorteos de cenas para parejas, estas serán en alianza con algunas marcas del sector gastronómico del centro comercial, estos se sortearán los viernes del mes de septiembre, el premio mayor del sorteo se hará el 30 de septiembre el cual serán 7 pasaportes para (2) dos personas para plan tibetano de pasadía de TIUMA PARK. **2**.Todos los ganadores se escogerán por medio de nuestro CRM será publicado y transmitido por medio de nuestras redes sociales en la página de Unicentro Villavicencio. **3**.Participarán las facturas de compras efectuadas desde el 05 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024 hasta las 4:00pm, del último día de registro, y no se podrán acumular con compras de otros meses. **4**.El participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio, por medio de una carta autenticada con la autorización a quien debe ser entregado el premio. **5**.Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación. **6**.El sorteo de la experiencia será el 30 de septiembre, los ganadores tienen (15) quince días de plazo máximo de reclamar su premio, en la oficina de administración del centro comercial Unicentro, la cual serán tarjetas cargadas con el valor de la pasadía; está tiene una vigencia de (1) año para ser redimida en las instalaciones de

Tiuma Park. **7**.Derecho de imagen: con el hecho de participar en la actividad, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imágenes aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. **Quienes no podrán participar**: Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación o no se tendrá como participante y estarán inhabilitados a: **a**. Menores de edad. **b**. Los clientes que no suministren por completo sus datos deberán autorizar de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Centro Comercial Unicentro Villavicencio, el tratamiento de sus datos personales **c**. El Personal de empleados de planta, contratistas, asesores, trabajadores en misión de la administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO, COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL, PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES, VENDEDORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO. También se encuentran inhabilitados para participar en el Actividad en segundo grado de consanguinidad (inclusive: hermanos, nietos); segundo grado de afinidad (inclusive: padres del cónyuge, hijos del cónyuge y hermanos del cónyuge). **d**. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentarse si es acreedor del premio previsto en el sorteo. **e.** Toda persona que sea beneficiario deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio. **Suspensión. a**. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio el Centro Comercial podrá modificar en todo o en parte el sorteo y el evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo aviso a los entes de control. **b**. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado

ARTICULO TERCERO: El operador autorizado, será responsable de la difusión de mensajes, tendientes a informar la hora y fecha de realización del sorteo a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: El operador autorizado, deberá entregar los premios de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del decreto 1068 de 2015 y presentar ante la Gerencia de la Lotería del Meta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los premios, el acta en la cual conste la entrega de los premios.

PARAGRAFO: En el evento que el premio o premios ofrecidos no queden en poder del público en la fecha prevista para su realización, se hará la publicación para el nuevo sorteo, debiéndose surtir el mismo trámite aquí realizado.

ARTÍCULO QUINTO: El centro comercial UNICENTRO VILLAVICENCIO, deberá girar por Tesorería, en la forma descrita en el artículo 2.6.4.2.2.1.13 del decreto 780 de 2016 adicionado por el decreto 2265 de 2017 el valor de los derechos de explotación del sorteo promocional **"MOMENTOS QUE NOS UNEN",** promocional autorizado al **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO, NIT. 900.089.075-1,** correspondientes a la suma de **TRECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE LEGAL ($370.160)** y **TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE LEGAL ($3.701)** correspondiente a Derechos de Explotación y Gastos de Administración, entregando a la Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes los soportes respectivos.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar como ingreso a favor de **la LOTERIA DEL META - APUESTAS PERMANENTES,** NIT.800.123.949-4, el valor de los Gastos de Administración pagados por parte de **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO, NIT. 900.089.075-1,** correspondientes a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE LEGAL ($3.701)**, expidiendo los soportes correspondientes con destino a la Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Aprobar la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES** número **30-43-101001476** que ampara un valor equivalente al plan de premios y con vigencia hasta el día 05 de septiembre de 2025 constituida por **"MOMENTOS QUE NOS UNEN",** "para garantizar el pago de premios a los ganadores del promocional autorizado **"MOMENTOS QUE NOS UNEN",** "el cual ampara el valor del plan de premios y se ajusta a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.7.4.3. del decreto 1068 de 2015, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución, rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio (Meta) a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente Lotería del Meta

Reviso: Diana Patricia Noreña Useche	**Proyectó: Andrea Hernández Díaz**
Subgerente Administrativa y Financiera	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes

VIGILADO Supersalud
Coljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Res 216/2024

LOTERIA DEL META	FORMATO SOLICITUD AUTORIZACIÓN PROMOCIONALES	ÁREA	APUESTAS
		VERSIÓN	01
		PAGINA	1 de 2
	CODIGO FAPU002-P-004	FECHA P.	08/02/2022

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Razón Social: Centro Comercial Unicentro Villavicencio
NIT. 900.089.075-1
Departamento: Meta

Ciudad: Villavicencio
Dirección: Avenida 40 Nº26 c-10 Maizaro E mail: gerencia@unicentrovillavicencio.com

Representante: Diana Jurieth Rubio Montaña Tel.: 6707770 EXT. 13
Actividad Comercial: Administración de expensas comunes código 9199

Nombre Contacto: Lohana Jiménez E mail: mercadeo@unicentrovillavicencio.com
Dirección Contacto: Avenida 40 Nº26 c-10 Maizaro
Teléfono Contacto 313 4664159

INFORMACION DEL PROMOCIONAL

Nombre del Promocional: Momentos que nos unen

Municipios – Alcance Villavicencio -Meta

Fecha Inicial: 05 de septiembre Fecha Final: 30 de septiembre

Fecha Sorteo (Día-Mes) 30 de septiembre a las 4:00pm

Lugar Sorteo: Centro Comercial Unicentro Villavicencio

Objetivo: Premiar a los clientes que participen en el centro comercial, quienes realicen compras iguales y/o superiores a $100.000 en cualquier de los establecimientos comerciales del centro comercial y de $150.000 en el Éxito; estas facturas serán acumulables.

Requisitos participantes: Para participar los clientes del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO mayores de edad deben:
Personas naturales

Mecánica del sorteo:

1. Se realizarán sorteos de cenas para parejas, estas serán en alianza con algunas marcas del sector gastronómico del centro comercial, estos se sortearán los viernes del mes de septiembre, el premio mayor del sorteo se hará el 30 de septiembre el cual serán 7 pasaportes para (2) dos personas para plan tibetano de pasadía de TIUMA PARK.
2. Todos los ganadores se escogerán por medio de nuestro CRM será publicado y transmitido por medio de nuestras redes sociales en la página de Unicentro Villavicencio.
3. Participarán las facturas de compras efectuadas desde el 05 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024 hasta las 4:00pm, del último día de registro, y no se podrán acumular con compras de otros meses.
4. El participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio, por medio de una carta autenticada con la autorización a quien debe ser entregado el premio.
5. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación.
6. El sorteo de la experiencia será el 30 de septiembre, los ganadores tienen (15) quince días de plazo máximo de reclamar su premio, en la oficina de administración del centro comercial unicentro, la cual serán tarjetas cargadas con el valor de la pasadía; está tiene una vigencia de (1) año para ser redimida en las instalaciones de Tiuma Park.
7. Derecho de imagen: con el hecho de participar en la actividad, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imágenes aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación

Scanned with CamScanner

Quienes no podrán participar:

Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación o no se tendrá como participante y estarán inhabilitados a:
a. Menores de edad.
b. Los clientes que no suministren por completo sus datos deberán autorizar de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Centro Comercial Unicentro Villavicencio, el tratamiento de sus datos personales
c. El Personal de empleados de planta, contratistas, asesores, trabajadores en misión de la administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO, COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL, PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES, VENDEDORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO. También se encuentran inhabilitados para participar en el Actividad en segundo grado de consanguinidad (inclusive: hermanos, nietos); segundo grado de afinidad (inclusive: padres del cónyuge, hijos del cónyuge y hermanos del cónyuge).
d. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentarse si es acreedor del premio previsto en el sorteo.
e. Toda persona que sea beneficiario deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Suspensión.
a. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio el Centro Comercial podrá modificar en todo o en parte el sorteo y el evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo aviso a los entes de control.
b. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado

Scanned with CamScanner

INFORMACION DEL PROMOCIONAL

Plan de Premios

Item	Descripción	Cant	Valor Unidad	Valor Total	Impuesto Ganancia Ocasional
1	Cenas- por parte de nuestras marcas del sector gastronómico del centro comercial	30	20.0000	600.000	
2	PASADIAS PLAN TIBETANO- CONVENIO TIUMA PARK	14	146.000	2'044.000	
TOTAL				2'644.000	

Derechos de Explotación 14% del valor del plan de premios	370.160
Gastos de Administración 1% de los Derechos de Explotación	3.701
TOTAL, A PAGAR	373.861

Autorizo la Notificación por correo electrónico en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al correo electrónico de contacto diligenciado en el formato (La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que usted acceda al contenido).

Mediante la imposición de mi firma, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que el suscrito y/o mi representada, no esta (mos) incurso (s) en las causales de inhabilidad consagradas en el artículo 10 de la Ley 643 de 2001, que los premios que componen el plan y se consignaron el formato, son los que se van a entregar a los ganadores (as) y como consecuencia de la presente declaración, asumo todas las responsabilidades de todo orden, derivadas por la ocurrencia de hechos o circunstancias que causen perjuicios o daños a terceros en virtud del manejo de la información generada en virtud del presente promocional. De igual manera, manifiesto que el suscrito y/o mi representada, renunciamos a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que sobre el particular pudiera interponer en contra de la LOTERIA DEL META.

Firma del Representante Legal
Centro Comercial Unicentro Villavicencio

DIANA JURIETH RUBIO MONTAÑA
Documento de Identificación C.C. _X_ C.E. ____ NIT. ____
Numero documento de Identificación 40.326.767 de Villavicencio

NOTA 1: En Caso de asumir el operador, el pago del impuesto a ganadores, este valor formará parte del plan de premios y deberá tenerse en cuenta para el cálculo de los derechos de explotación y gastos de administración.
NOTA 2: Se debe garantizar la entrega de los premios a los Ganadores, explicando el mecanismo claramente y remitiendo las actas de entrega y la información referente al ganador.
NOTA 3: Cualquier información adicional, como el texto del Reglamento, deberá aportarse junto al formato correspondiente para efectos del análisis del caso en particular, las comunicaciones y notificaciones pueden surtirse por medios electrónicos conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, aquellos documentos que requieran ser presentados físicamente deben radicarse en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio (Meta).
NOTA 4: Los valores correspondientes a Derechos de Explotación deben consignarse a nombre de la LOTERÍA DEL META, NIT.800.123.949-4 en la cuenta corriente 364-36389-5 del Banco de Bogotá, denominada LOTERIA DEL META – APUESTAS.

Scanned with CamScanner

EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DEL META

FORMULARIO DE ACTUALIZACION Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE INTERNO O EXTERNO
ANEXO N°13

A. PERSONAS NATURALES

1. Nombre:
2. Apellidos
3. N° Identificación — CC | TI | CE | Pas
4. Fecha de nacimiento — AAAA/MM/DD
5. Lugar de nacimiento — Departamento _____ Municipio _____
6. Dirección domicilio — Departamento _____ Municipio _____
7. Teléfono (s)
8. Nombre de la empresa donde labora — 9. Cargo _____
10. Dirección Trabajo — Departamento _____ Municipio _____
11. Teléfono(s) — N° de Fax _____
12. Ocupación, oficio o profesión
13. Administra recursos públicos — SI ☐ NO ☐
14. Actividad Económica — 15. CIIU _____
16. Es persona políticamente expuesta (PEPs) — SI ☐ NO ☐
17. Tiene familiares políticamente Expuestos (PEPs) — SI ☐ NO ☐
18. **INFORMACION FINANCIERA ($)**

Ingresos mensuales derivados de su actividad principal	
Otros ingresos (especificar)	
Egresos mensuales	
Total activos	
Total pasivos	

B. PERSONAS JURIDICAS

19. Razón Social: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO
20. NIT: 9000890751
21. Cámara de Comercio: N/A
22. Dirección domicilio: AV 40 26 C 10 BRR MAIZARO Departamento: Meta Municipio: Villavicecio
23. 23.Teléfono(s): 6707770 EXT. 13 N° de Fax
24. Nombre completo del Representante legal: Diana Jurieth Rubio Montaña
25. N° Identificación del representante legal: 40.326.767 — CC X | TI | CE | Pas
26. Es persona expuesta políticamente — SI _____ NO X
27. Familiar expuesto políticamente — SI _____ NO X
28. Dirección domicilio — Departamento: Meta — Municipio: Villavicencio
29. Teléfono(s): 6707770 — Expuesto Políticamente SI NO X
30. Tipo de empresa: privada X pública ☐ mixta ☐
31. Actividad Económica: Administración de expensas comunes
 CIIU 9199
32. Nombres de los socios: NO HAY SOCIOS ES PROPIEDAD HORIZONTAL — Familiar expuesto políticamente SI NO X
33. **Identificación de los socios y Composición Accionaria:**
34. **Referencia Comercial:**

NOMBRE	NIT	TELEFONO

35. **INFORMACION FINANCIERA ($)**

Ingresos mensuales derivados de su actividad principal	702.534.273	
Otros ingresos (especificar)	126.976.540	Intereses, recuperaciones (deterioro cartera, servicios públicos, provisiones)
Egresos mensuales	753.414.572	
Total activos	6.175.510.022	
Total pasivos	2.164.041.010	

Scanned with CamScanner

C. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

36. Realiza operaciones en moneda extranjera — SI [] NO [X] — Cuáles _____

37. Posee cuentas en moneda extranjera — SI [] — N° cuenta _____ — Banco _____ — Ciudad _____ — Moneda _____ — País _____ — NO [X]

38. Declaro que no realizo transacciones en moneda extranjera

FIRMA CLIENTE _____ HUELLA 

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERIDICA Y AUTORIZO A LA LOTERIA DEL META PARA QUE LA VERIFIQUE.

ESTOY INFORMADO DE MI OBLIGACION DE ACTUALIZAR ANUALMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITE LA ENTIDAD POR CADA PRODUCTO O SERVICIO QUE UTILICE.

AUTORIZO A LA LOTERIA DEL META PARA QUE CONSULTE Y REPORTE INFORMACION A LAS CENTRALES DE RIESGO.

DECLARO QUE MIS INGRESOS Y BIENES PROVIENEN DEL DESARROLLO DE MI ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

FIRMA CLIENTE _____ HUELLA 

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____

DOCUMENTOS ANEXOS	SI	NO
Fotocopia del documento de identificación.		
Constancia de ingresos (honorarios, laborales, certificación de ingresos y retenciones).		
Declaración de renta del último periodo gravable disponible.		
Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses.		
Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT.		
Fotocopia RUT.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal.		
Referencias Bancarias como soporte de la Informacion suministreda.		

Scanned with CamScanner

1551-65.14/643

EL SUSCRITO DIRECTOR DE JUSTICIA

CERTIFICA

Que la persona jurídica denominada **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO,** identificado con el **NIT. 900.089.075-1**, ubicado en la avenida 40 No. 26 C-10/27-34/27-50, Transversal 33 a No. 26B-25 y Calle 26B No. 33 a -13/34-13 de esta Ciudad, se encuentra inscrito en el libro de registro de propiedad horizontal que se lleva en éste despacho, radicado el día 09 de junio de 2006, con **Registro 199** a folio 227, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 2150 y artículo 2º del Decreto Reglamentario 427 de 1996.

Que la señora **DIANA JURIETH RUBIO MONTAÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.326.767 expedida en Villavicencio, Meta; es la última persona que aparece inscrita como representante legal de la persona jurídica **"CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO - PROPIEDAD HORIZONTAL"** nombrada en el cargo de administradora por el Consejo de administración, según consta en el acta No. 295 de fecha 06 de julio de 2020.

La presente constancia se expide a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la asistencia gerencial mediante correo electrónico: asistente.gerencia@unicentrovillavicencio.com.

PAOLA LADINO PULIDO
Directora de Justicia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Juan Francisco Novoa	Técnico CPS	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **40.326.767**

RUBIO MONTAÑA

APELLIDOS

DIANA JURIETH

NOMBRES



FIRMA

Uso exclusivo Loteria del Meta Campaña septiembre
"Momentos que nos Unen"



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1983**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2001 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00963197-F-0040326767-20171221 **0058**864887A 2 9902548482

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
AV 40 26 C 10 BRR MAIZARO

42. Correo electrónico gerencia@unicentrovillavicencio.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 0 7 7 7 0	3 1 4 3 3 5 5 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 0 6 0 6 1 2	9 0 0 7	2 0 1 8 0 5 0 8	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 29 / 18 : 11: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO MONTAÑA DIANA JURIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) **000014103497683 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 2 7	
73. Fecha	2 0 0 6 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 6 0 9	
81. Hasta	2 2 8 1 0 6 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 3 2 6 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	MONTAÑA	DIANA	JURIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 5 6 7 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVEROS	LEAL	NIDIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 8 4 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CONTRERAS	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 5 1 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	CASTELLANOS	LUIS	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 5 4 4 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	NOVOA	BYRON	WILFRANK

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 2 9 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	CARMONA	NESTOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	2 0 2 3 0 3 2 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 7 3 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	GUTIERREZ	ALEJANDRINO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 4 2 7 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENJUMEA	CARDENAS	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	2 0 2 3 0 3 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 5 6 7 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLIVEROS	LEAL	NIDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 1 0 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	HIDALGO	NANCY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 6 1 6 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	RIVAS	EDUARDO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 0 7 2 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CESPEDES	LOPEZ	ANGELICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 0 3 4 4 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	OCHOA	JARLINS	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	2 0 2 3 0 3 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 9 1 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	FLOREZ	JHON	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 0 9 9 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	RODRIGUEZ	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 4 6 2 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	BAQUERO	GERMAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 6 0 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CESPEDES	AVILA	YAMILE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 3 9 9 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAITAN	RODRIGUEZ	JOSE	OSCAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 0 0 8 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALAYON	HOLGUIN	LENA	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141034976838

(415)7707212489984(8020) 000014103497683 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900089075		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	80265331	1	28137T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUTIERREZ	ROJAS	OMAR	ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
800186683	0	GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS S A S

135. Fecha de nombramiento: 2024 04 01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1073690592	4	240520T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
REYES	CUADROS	LEIDY	YURANY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
800186683	0	GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS S A S

147. Fecha de nombramiento: 2024 04 01

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	41656756	4	14205T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALMONACID	FLOREZ	NANCY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2006 08 01

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

unicentro
Villavicencio Es mi lugar

Villavicencio, 02 de septiembre 2024

Señores
LOTERIA DEL META
Dra. Luz Mireya González
Directora
La Ciudad

Asunto, SORTEO CAMPAÑA MOMENTOS QUE NOS UNEN

Apreciada Doctora

Reciba un cordial saludo, de Unicentro Centro Comercial Villavicencio y sea esta la oportunidad de desear éxitos en la gestión de la institución que dirige.

La suscrita Contadora de NANCY ALMONACID FLOREZ del Centro Comercial Unicentro Villavicencio, CERTIFICA que para la campaña **MOMENTOS QUE NOS UNEN** que inicia el 05 de septiembre de 2024 y termina el 30 de septiembre de 2024, se cuentan apropiados los recursos para el cumplimiento de los siguientes premios:

Ítem	Descripción	Cant	Valor Unidad	Valor Total
1	PASADIAS PLAN TIBETANO- CONVENIO TIUMA PARK	14	146.000	2'044.000
2	CENAS DE MARCAS SECTOR GASTRONOMIA DEL CENTRO COMERCIAL	30	20.000	600.000

La dinámica del sorteo es premiar a los clientes que participen en el centro comercial, quienes realicen compras iguales y/o superiores a $100.000 en cualquiera de los establecimientos comerciales del centro comercial y de más de $150.000 en el éxito; estas facturas serán acumulables para la participación del sorteo el cual se llevará a cabo los viernes del mes de septiembre (cenas del sector gastronómico del centro comercial) y el 30 de septiembre 2024 se realizará el sorteo del premio mayor de las pasadías en Tiuma Park.

Agradeciendo su apoyo en este programa de fidelización me suscribo,

Cordialmente,

NANCY ALMONACID FLOREZ
CONTADORA
UNICENTRO CENTRO COMERCIAL VILLAVICENCIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.658.756
ALBONACID FLOREZ
NANCY
VALIDO UNICAMENTE PARA SOPORTAR
ANTE LA LOTERIA DEL META
CERTIFICACION ASIGNA
PRESUPUESTAL MERCADE
MOMENTOS QUE NO


FECHA DE NACIMIENTO
NAVARRO
CALI (VALLE)
VALIDO UNICAMENTE PARA SOPORTAR
ANTE LA LOTERIA DEL META
CERTIFICACION ASIGNACION
PRESUPUESTAL MERCADEO CAMPAÑA
MOMENTOS QUE NOS UNEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4409C54C02B61ADA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY ALMONACID FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41656756 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

VALIDO UNICAMENTE PARA SOPORTAR ANTE LA LOTERIA DEL META
CERTIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE CAMPAÑA – MOMENTOS
QUE NO PRESUPONGA UNEN

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-43-101001476	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	05	09	2024	00:00	01	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO	NIT: 900.089.075-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 40 NRO. 26 C - 10 MAIZARO	VILLAVICENCIO, META	6705378

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT:
LOTERIA DEL META	800.123.949-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 38 NO. 32-37	VILLAVICENCIO, META	6711000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-621A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA ENTREGA DEL PREMIO: CHINAS-POR PARTE DE NUESTRAS MARCAS DEL SECTOR GASTRONOMICO DEL CENTRO COMERCIAL, PASADIA PLAN TIBETANO-CONEVIRIO TIUNA PARK.
NOMBRE DE LA CAMPAÑA:MOMENTOS QUE NOS UNEN.
FECHA INICIAL: 05 DE SEPTIEMBRE 2024 - FECHA FINAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 16:00 HORAS.
FECHA DEL SORTEO:30/09/2024

AMPAROS

RIESGO: REALIZACION DE RIFAS Y ENTREGA DE PREMIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
DISPOSICIONES LEGALES	05/09/2024	01/10/2025	$2,644,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******113,293.00	$ ******10,000.00	$ ******23,425.00	$ **********146,719.00	$ ********2,644,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6823707 - VILLAVICENCIO

30-43-101001476

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-43-101001476	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	05	09	2024	00:00	01	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO		NIT: 900.089.075-1
DIRECCIÓN: AV 40 NRO. 26 C - 10 MAIZARO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	6705378

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.123.949-4	
	LOTERIA DEL META		
DIRECCIÓN: CLL 38 NO. 32-37	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	6711000
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red

Bancolombia
Corresponsal Bancario

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******113.293,00	$ ******10.000,00	$ ******23.425,00	$ **********146.719,00	$ ********2.544.000,00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	19520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6823707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998211167(8020)110061037165O3(3900)000000146719(96)20250905

REFERENCIA PAGO: 1100610373650-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CONDICIONES GENERALES

CONDICIÓN 1A. AMPARO

SEGURESTADO AMPARA AL ASEGURADO POR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ETC.) SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, IMPUTABLE A LA PERSONA OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPECTIVA DISPOSICIÓN LEGAL.

CONDICIÓN 2A. PRIMAS

El Tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

CONDICIÓN 3A. SINIESTROS

Se entiende causado el siniestro cuando quede debidamente ejecutoriada la Resolución Administrativa que declare el incumplimiento que ampara esta póliza, por causas imputables a la persona obligada al cumplimiento de la respectiva Disposición Legal, cuando tal Resolución haya sido notificada oportuna y debidamente a SEGURESTADO.

CONDICIÓN 4A. PAGO DEL SINIESTRO

SEGURESTADO pagará el valor del siniestro dentro del mes siguiente al requerimiento escrito que haga el Asegurado Beneficiario, acompañado de la copia auténtica de la Resolución ejecutoriada que declare la ocurrencia del Siniestro.

CONDICIÓN 5A. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de Segurestado no excederá, en ningún caso, de la suma Asegurada indicada en la presente póliza o sus anexos.

CONDICIÓN 6A. IRREVOCABILIDAD DEL CONTRATO

SEGURESTADO no podrá revocar el presente contrato.

CONDICIÓN 7A. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

La responsabilidad de SEGURESTADO sólo cesará:

1. Por el Cumplimiento de la obligación emanada de la disposición legal señalada en la carátula de la presente póliza.
2. Por el pago del siniestro.

Scanned with CamScanner

CONDICIÓN 8A. VIGILANCIA SOBRE EL OBLIGADO

SEGURESTADO tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre la persona obligada al cumplimiento de la obligación nacida de la respectiva disposición legal, para lo cual podrá inspeccionar los libros, papeles o documentos del obligado que tengan relación con la disposición legal objeto de este seguro.

CONDICIÓN 9A. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADOse subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que el asegurado tenga contra la persona obligada al cumplimiento de la obligación emanada de la disposición legal señalada en la carátula de la presente póliza.

CONDICIÓN 10A. RECURSOS.

SEGURESTADO tiene derecho a interponer los recursos legales que considere procedentes contra la Resolución Administrativa que declare la ocurrencia del siniestro.

CONDICIÓN 11A. CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la cuantía del Seguro sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las obligaciones emanadas de la disposición legal sean modificadas, SEGURESTADO podrá expedir un certificado de modificación del seguro.

CONDICIÓN 12A. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas legales vigentes que regulan la descripción del contrato de seguro.

CONDICIÓN 13A. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

CONDICIÓN 14A. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija la ciudad de Bogotá. D C. República de Colombia.

El Tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria"

Scanned with CamScanner

Solicitar productos

Ultimo ingreso Exitoso: 07/09/2024 10:43:33 Ultimo ingreso No Exitoso: 05/09/2024 10:00:56 Bienvenido: Laura Milena Pinzon Osorio CENTRO COMERCIAL UNICENTI

Consultas ▸ Pagos, Transferencias y Otros ▸ Atención en Línea

Saldos Consolidados
Transacciones a Través del Portal
Movimientos y Extractos
Detalle de Saldos por Producto
Chequeras
Cheques Devueltos
Certificaciones y Paz y Salvos
Planes Institucionales

CONSULTE AQUÍ COMO VER SUS MOVIMIENTOS

Conozca el tiempo que tardan en reflejarse sus transferencias a otros bancos, aquí.

¡SU EMPRESA ESTA MÁS SEGURA QUE NUNCA!

Descubra tips que le ayudarán a prevenir fraudes en su empresa
Conózcalos aquí

Consultas > Transacciones a Través del Portal

Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Empresa:	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO
Usuario:	**DIANA JURIETH RUBIO MONTAÑA**

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********1815

Destino de los fondos:

Transacción:	Pago a Proveedores
Monto:	$ 373.861,00
Descripción:	Pago a Proveedores
Fecha:	05/09/2024
Hora:	16:33:23

Número de documento: 61104899

Registros 1 al 1 Total Registros

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
BOGOTA	CUENTAS CORRIENTES OTROS BANCOS	****3895	OTERIA DEL META	$ 373.861,00	Pago Exitoso	

Formatos de descarga: PDF Descargar

Anterior

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012